

# Carta de integrantes de los 75 al Presidente Barack Obama

La Habana, 27 de febrero de 2011

Sr. Barack Obama

Presidente

Estados Unidos de América

Estimado Sr. Presidente:

Los abajo firmantes, prisioneros de conciencia del Grupo de los 75, nos dirigimos a Usted desde las cárceles cubanas o en libertad bajo licencia extrapenal, para expresarle nuestro agradecimiento por sus palabras de apoyo y solidaridad, pronunciadas el pasado 23 de febrero con motivo del primer aniversario de la trágica muerte de nuestro hermano Orlando Zapata Tamayo, quien ofrendara su vida por la libertad de todos los cubanos.

Sus palabras nos alientan en nuestros esfuerzos para lograr pacíficamente una Cuba democrática y reconciliada. Sabemos las grandes preocupaciones que Usted afronta, tanto por la responsabilidad de lograr que Estados Unidos sobrepase las secuelas de la crisis económica, como debido a la compleja situación internacional, particularmente en el Medio Oriente. Sin embargo, Usted demuestra que nuestra causa y la situación de nuestro pueblo tienen un lugar prominente entre sus prioridades.

Este primer aniversario del fallecimiento de Orlando Zapata se caracterizó por arrestos y represión hacia las personas que pacíficamente pretendieron honrar a quien ya es un símbolo del pueblo cubano. Además, las autoridades aprovechando su monopolio sobre los medios de comunicación, han ofendido a quienes luchamos por una Cuba democrática, incluso con insultos a la Sra. Reyna Tamayo, ultrajando la memoria de su hijo y mancillando su dolor de madre.

Agradecemos, una vez más, su demanda de que todos los prisioneros de conciencia y políticos seamos liberados.

Le deseamos éxitos en su responsable labor.

Félix Navarro, condenado a 25 años, prisión Campamento San Agustín, Matanzas

Pedro Argüelles Moran, condenado a 20 años, prisión Canaleta, Ciego de Ávila.

Librado Linares, condenado a 20 años, prisión La Pendiente, Villa Clara

Con licencia Extrapenal:

Marta Beatriz Roque Cabello, condenada a 20 años

Iván Hernández Carrillo, condenado a 25 años

Margarito Broche Espinosa, condenado a 25 años

Héctor Palacios Ruiz, condenado a 25 años

Eduardo Díaz Fleitas, condenado a 21 años

Oscar Espinosa Chepe, condenado a 20 años

Arnaldo Ramos Lauzerique, condenado a 18 años

Jorge Olivera, condenado a 18 años

Marcelo López Bañobre, condenado a 15 años